

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 70/009/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 76/03

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 3 de abril de 2003

Serbia y Montenegro: Adhesión al Consejo de Europa

Serbia y Montenegro deben aprovechar su adhesión hoy al Consejo de Europa para abordar de lleno su legado de abusos y violaciones de derechos humanos, según ha declarado Amnistía Internacional al presentar su informe *Serbia and Montenegro: Amnesty International's concerns in Serbia and Montenegro* (Índice AI EUR 70/004/2003, sólo disponible en inglés).(1)

A raíz de la agitación que ha estallado en Serbia tras el asesinato el 12 de marzo del primer ministro Zoran Djindjic, Amnistía Internacional ha expresado también su preocupación por los aspectos de la normativa de excepción que podrían dar lugar a violaciones de derechos humanos, especialmente la norma que permite al Ministerio del Interior mantener a personas detenidas hasta 30 días sin acceso a un abogado.

Amnistía Internacional ha declarado: «Dada la práctica constante de tortura y malos tratos por parte de la policía a los detenidos, un periodo de incomunicación tan largo para centenares de sospechosos no puede causar más que preocupación».

La organización ha pedido que se lleve ante la justicia a todos los responsables del asesinato del primer ministro Djindjic, pero ha subrayado que los esfuerzos para hacerlo deben llevarse a cabo respetando las normas internacionales y sin recurrir a la tortura.

La organización sigue recibiendo denuncias de tortura y malos tratos a manos de la policía en todo el país, pero ha declarado que «las autoridades parecen mostrar una falta de voluntad de abordar adecuadamente esta cuestión, perpetuando así un clima de impunidad similar al que existe en relación con los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad».

Por ejemplo, el 5 de diciembre del 2002 un estudiante de 24 años, Milan Jezdovic, murió, presuntamente a consecuencia de torturas, en la comisaría de Belgrado tras ser detenido junto con otras ocho personas. Todos los detenidos declararon que la policía les había cubierto la cabeza con bolsas de plástico selladas y que a algunos de ellos los habían golpeado y torturado con descargas eléctricas. Algunos declararon haber oído a Milan Jezdovic gritar que no podía respirar, a causa de la bolsa que le cubría la cabeza.

Amnistía Internacional ha declarado: «La adhesión de Serbia y Montenegro al Consejo de Europa brinda a éste la oportunidad de facilitar el cumplimiento por parte de Serbia y Montenegro de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos».

«Es una oportunidad ideal para que el país ponga fin al clima de impunidad por las violaciones de derechos humanos, incluidos los crímenes de guerra y los constantes actos de tortura y malos tratos por parte de la policía.»

Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción porque finalmente se ha desvelado la suerte que corrió el ex presidente serbio Ivan Stambolic, que «desapareció» en agosto del 2000 y después fue ejecutado extrajudicialmente.

La organización de derechos humanos ha declarado: «Todos los implicados en el asesinato de Ivan Stambolic y en otros asesinatos por motivos políticos deben ser puestos a disposición judicial».

La organización también ha aplaudido la actual iniciativa de la coalición gobernante de eliminar la disposición del artículo 39 de la Ley de Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, que sólo permite transferir al Tribunal a las personas que hubieran sido acusadas antes de la entrada en vigor de dicha Ley, en abril del 2002.

Amnistía Internacional ha manifestado: «Para que se den las condiciones necesarias para el respeto y la protección de los derechos humanos, es preciso llevar ante la justicia a los responsables de abusos y violaciones de derechos humanos, incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad».

«Deben resolverse los centenares de casos de desaparición forzada y secuestro relacionados con las guerras en la ex Yugoslavia.»(2)

«Aunque hasta el momento se han exhumado en Serbia más de 1.100 cadáveres, centenares de personas continúan desaparecidas y parece haber una total ausencia de voluntad de hallar a los responsables de estos crímenes, pese a que una fosa común estaba situada en un lugar oficial: un recinto de entrenamiento de la policía.»

Amnistía Internacional considera que el sufrimiento soportado por los familiares de los «desaparecidos» en sus intentos de determinar qué les sucedió a sus seres queridos constituye una violación de su derecho a no ser torturados ni sometidos a trato inhumano o degradante. La organización ha instado a las autoridades de Serbia y Montenegro a garantizar que se otorga un resarcimiento a los familiares de los «desaparecidos» y los secuestrados.

La organización ha declarado: «Las autoridades de Serbia y Montenegro no parecen estar tomando medidas adecuadas para proteger a la población frente a los ataques perpetrados por agentes no estatales contra personas por su origen étnico o su orientación sexual, ni para poner a disposición judicial a los responsables de esos abusos».

Amnistía Internacional siente asimismo preocupación por la constante discriminación contra los romaníes, especialmente los romaníes de Kosovo desplazados por el conflicto de 1999. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que promulguen y apliquen leyes y normas para terminar con el racismo institucionalizado y la discriminación generalizada contra los romaníes.

Se sigue encarcelando a objetores de conciencia al servicio militar y, pese a que en la nueva Carta Constitucional se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, no existe un servicio civil alternativo, real y de carácter no punitivo para los objetores de conciencia de Serbia y Montenegro.

Amnistía Internacional ha expresado también su preocupación por los informes sobre los movimientos del partido al que pertenece el ministro de Justicia, el Partido Cristiano Demócrata de Serbia, para intentar reintroducir la pena de muerte.

Notas:

1. El informe de Amnistía Internacional no abarca Kosovo, que desde julio de 1999 está bajo el control de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).
2. Amnistía Internacional distingue entre desapariciones forzadas (o «desapariciones») y secuestros, pues las primeras son perpetradas por autoridades o funcionarios del Estado y las

segundas por agentes no estatales.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.